



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Requerir al MINISTRO DE ECONOMÍA, de conformidad con la facultad conferida por los artículos 71 de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, que informen:

1. El estado del procedimiento de habilitación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros entre las ciudades de Santa Fe y Laguna Paiva, de la Provincia de Santa Fe.
2. Los trabajos realizados luego de más de cuatro (4) meses de concluida la última prueba de vía, y los trabajos pendientes para la inauguración del servicio.
3. La fecha o el plazo estimado para el comienzo de la prestación del servicio.

Dip. Diego A. **GIULIANO**

Dip. Florencia **CARIGNANO**

Dip. Germán Pedro **MARTINEZ**

Dip. Eduardo **TONIOLLI**



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al MINISTRO DE ECONOMÍA, de conformidad con la facultad conferida por los artículos 71 de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, información relativa a la habilitación del servicio de tren metropolitano entre las ciudades de Santa Fe y Laguna Paiva, de la Provincia de Santa Fe.

Para la rehabilitación de este servicio ferroviario que se encuentra interrumpido desde hace ya más de 30 años, en el mes de abril de 2023 el entonces Ministerio de Transporte de la Nación y el gobierno de Santa Fe, suscribieron un convenio en cuya virtud las autoridades nacionales se comprometieron a aportar el material rodante necesario y el reacondicionamiento de la infraestructura ferroviaria.

Con este convenio, celebrado en el marco de una política pública estatal dirigida a la recomposición de los servicios ferroviarios en el interior del país, se buscaba beneficiar a aproximadamente 30.000 pasajeros mensuales que circulan entre ambas ciudades y sus paradas intermedias.

Así, en el mes de septiembre de 2023, una vez finalizadas las obras y aportado el material rodante necesario, se realizó la prueba de circulación del servicio con resultados satisfactorios.

Sin embargo, luego de más de cuatro (4) meses, no hay novedades sobre el efectivo inicio de los servicios de transporte. Éste no sólo no ha comenzado a



prestarse, sino que tampoco se ha anunciado la fecha en que se prevé que esto ocurra.

En consecuencia, corresponde requerir a las autoridades aludidas que expongan sobre la situación de atraso registrada, e informen las medidas destinadas a superarla.

Dip. Diego A. **GIULIANO**

Dip. Florencia **CARIGNANO**

Dip. Germán Pedro **MARTINEZ**

Dip. Eduardo **TONIOLLI**